



DECRETO ALCALDICIO N° 2.330

Laja, Agosto 10 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud s/n de fecha 08-08-2011 de la Directora de Administración y Finanzas y Otros, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Orden de Pedido S/N de fecha 10-08-2011, del Departamento de Administración y Finanzas.
- 3.- Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 4.- D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 5.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, Art. 10 N° 7 letra e y f.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar curso de capacitación, para funcionarios Municipales.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE:** la contratación por la modalidad de Trato Directo de proveedores únicos en su rubro con la Municipalidad de Vitacura Ltda. .R.U.T. 69.255.600-3, por un monto de \$ 120.000 exento de impuesto, por proveer curso sobre "Gestión Financiera Municipal", dirigido a 3 funcionarios Municipales los días 11 y 12 de Agosto en la ciudad de Concepción.
- 2.- **PROCEDASE,** el pago, habiéndose constatado que la capacitación fue realizada en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al ítem 22.11.002, Sp 1, del presupuesto Municipal vigente año 2011.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

^{AN}
VFT/KSM/spa.-

Distribución:

- _ Unidad de Adquisiciones
- Secretaría Municipal
- D.A.F
- Control

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE